



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.236 / 2016.-

ZAPALLAR, 07 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 736/2016, de fecha 30 de Noviembre de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 428/2016, de fecha 23 de Noviembre de 2016, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **COMUNES COSTA CACHAGUA SPA**, con domicilio en Av. Cachagua MC 400 EQ 4, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	COMUNES COSTA CACHAGUA SPA.
Rut N°	76.259.288-6.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol. N°	21.348.
Observación	ENROLESE A CONTAR DE JULIO DE 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-